



Región de Murcia  
Consejería de Transparencia, Participación  
y Cooperación

Dirección General de Transparencia  
y Participación Ciudadana



***Alineamiento de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2023 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.***

**Murcia, septiembre de 2023**



# INDICE

Introducción.....	2
1. Metodología de trabajo .....	6
1.1 Recogida de datos .....	6
1.2 Ámbito y apreciaciones metodológicas.....	7
Ámbito subjetivo.....	7
Ámbito objetivo .....	7
Apreciaciones metodológicas .....	7
2. Análisis Políticas de Gasto y ODS: .....	9
3. Análisis por ODS y programas presupuestarios .....	17
4. Dimensiones del desarrollo sostenible .....	36



# Introducción

En el marco del Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 en la Región de Murcia, se realiza este estudio, cuya elaboración se contempla como una de las medidas transformadoras para su implementación: ***Alinear los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con los ODS y metas de la Agenda 2030.***

Los objetivos de desarrollo sostenible se relacionan a continuación:



**Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo**

**Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible**



**Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades**

**Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**



**Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas**

**Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos**





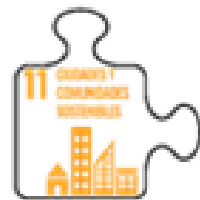
**Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna**

**Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos**



**Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**

**Reducir la desigualdad entre países y dentro de ellos**



**Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**

**Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles**





**Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos**

**Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos**



**Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e revertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad**

**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles**



**Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible**



# 1. Metodología de trabajo

## 1.1 Recogida de datos

El estudio de Alineamiento de los Presupuestos con los ODS ha sido realizado a partir de la información de los departamentos integrantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

A la hora de elaborar el informe de alineamiento presupuestario para el año 2022, se solicitó a los departamentos, a través de una petición a las Secretarías de las distintas Consejerías, los datos relativos a los programas presupuestarios y los ODS a los que se vinculaba o alineaba cada proyecto de gasto, metas por cada ODS señalado y especificación de las actuaciones o iniciativas más destacadas que contribuyan al logro de los objetivos marcados.

Los datos recogidos han sido actualizados de acuerdo con la Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023, manteniendo o modificando, según el caso, los programas y los importes de gasto.



## 1.2 Ámbito y apreciaciones metodológicas

### Ámbito subjetivo

El campo subjetivo de análisis de actuación será el presupuesto consolidado de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y sus Organismos Autónomos, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023.

### Ámbito objetivo

Desde el punto de vista objetivo, el ámbito del Informe se refiere a los estados de gastos de los Presupuestos consolidados la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y sus Organismos Autónomos de conformidad con el artículo 5 de la Ley 12/2022, de 30 de diciembre, en el que se aprueban los créditos para la ejecución de los programas integrados en dichos estados de gastos.

### Apreciaciones metodológicas

El alineamiento de los Presupuestos Generales Autonómicos 2023 a los ODS de la Agenda 2030 alcanza a los 17 ODS en su definición global y también se atenderá las tres dimensiones que sustentan el desarrollo sostenible: económica, social y medioambiental. Al analizar la información de cada una de las Consejerías, cada una de las partidas presupuestarias se ha alineado con un ODS, pero hay que tener en cuenta que el concepto de alineamiento con los ODS es transversal y que los recursos presupuestarios pueden contribuir, en mayor o menor grado, al logro de varios ODS.

Teniendo en cuenta esto, se ha vinculado con el objetivo de desarrollo sostenible el que haya sido establecido como objetivo a promover como finalidad del recurso financiero o cuyos beneficios coinciden directamente. Un análisis más profundo sería estudiar los impactos en relación a otros objetivos contemplados





en la Agenda, que, no estando previstos como tal, al ejecutar el programa, resultan beneficiados por alguna o todas las actividades desarrolladas.

Hay que especificar que el marco temporal, fase presupuestaria y clasificación utilizada son los créditos iniciales a nivel de programa.

El presente estudio se estructura del modo siguiente:

El punto 2 **ANÁLISIS POLÍTICAS DE GASTO Y ODS** desarrolla los datos de cada una de las Consejerías, organismos autónomos, entidades públicas empresariales y entes públicos de la Administración Regional, identificando el programa, el servicio y el importe presupuestario destinado.

Proporcionamos datos de las políticas generales de gasto destinadas a alcanzar las tres dimensiones de los ODS: económica, social y medioambiental. Se proporciona el dato comparativo con el ejercicio anterior.

En un primer gráfico vinculamos los ODS con el importe global de gastos del presupuesto del ejercicio corriente destinados a su cumplimiento.

El punto 3 **ANÁLISIS POR ODS Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO** contiene el alineamiento de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con los ODS, realizando un gráfico por cada uno de los 17 ODS, con referencia a las metas y un breve resumen de los programas alineados con dicho objetivo.

En último lugar y a modo de conclusión, el punto 4, denominado **DIMENSIONES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE**, hace referencia al balance global del alineamiento de las políticas de gasto con cada ODS y por cada unidad, analizando la comparativa de los ODS con mayor impacto y la dimensión a la que se entiende que pertenece, de las tres que conforman el desarrollo sostenible.



## 2. Análisis Políticas de Gasto y ODS:

En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023 se agrupan 18 políticas de Gasto representativas de la acción del Gobierno, 17 de ellas individualizadas y otra más, bajo el epígrafe "Administración General y Otras políticas", en la que se incluyen programas de las Consejerías que podríamos denominar "horizontales" (como los relativos al área de "presidencia" o de "hacienda"), así como aquellos otros que por sus objetivos no pueden ser asociados a ninguna política concreta.

La distribución por actuaciones, para 2023 es la siguiente:

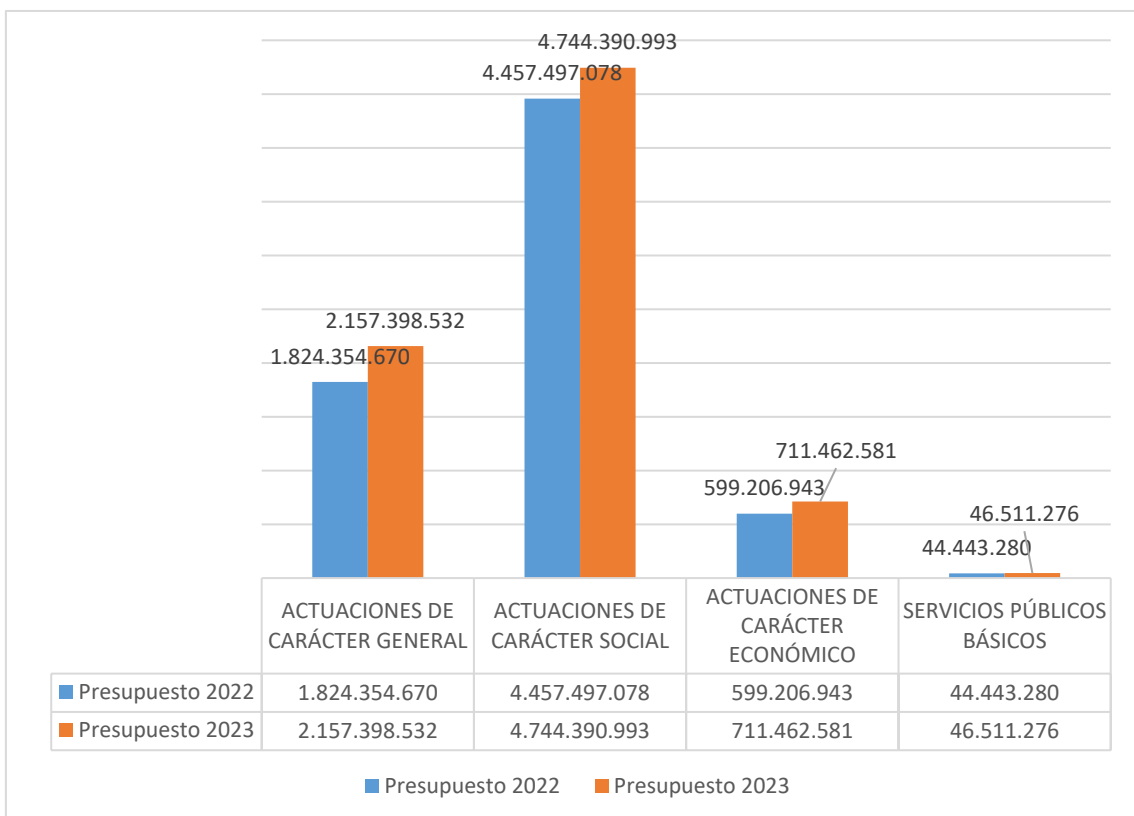




Si realizamos una comparativa de política de gastos respecto al ejercicio anterior obtendríamos el siguiente gráfico:

- ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL (61,94%)
- ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL (28,17%)
- ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONOMICO (9,29%)
- OTRO/S (0,61%)

Actuaciones	Presupuesto 2022	S/Total % 2022	Presupuesto 2023	S/Total % 2023	Var %
CARÁCTER GENERAL	1.824.354.670	26,34	2.157.398.532	28,17	18,26
CARÁCTER SOCIAL	4.457.497.078	64,36	4.744.390.993	61,94	6,44
CARÁCTER ECONÓMICO	599.206.943	8,65	711.462.581	9,29	18,73
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	44.443.280	0,64	46.511.276	0,61	4,65
Total	6.925.501.971	100,00	7.659.763.382	100,00	10,60





En una primera aproximación, habría que resaltar que el 61,99% de nuestro Presupuesto Regional (4.749 millones €) lo absorben las **políticas relativas a Servicios Sociales**, con un crecimiento en términos absolutos respecto al ejercicio anterior de 290,6 millones de euros. Entre dichas políticas de corte social destacan especialmente "Sanidad" (con un 28,94% sobre el total) y "Educación" (23,22%). Entre las dos representan el 52,16% de todo el Presupuesto Regional.

Las aportaciones, tanto corrientes como de capital, al Servicio Murciano de Salud explican (sobre todo las de carácter corriente) por qué el presupuesto relativo a **Sanidad** alcanza los 2.216,45 millones €, con un incremento del 2,28%.

En cuanto a la **política educativa**, segunda en importancia en términos cuantitativos, tras la de "Sanidad", cuenta con un montante en 2023 de 1.779,15 millones €, con un crecimiento respecto al ejercicio anterior del 8,18%.

Si analizamos la distribución económica del gasto público previsto en Educación, hay que resaltar que el 60,33% del mismo, 1.073,28 millones €, se destina a gastos de personal, de los que 988,66 millones corresponden a retribuciones de personal docente. Destaca también el peso que juegan las transferencias corrientes, ya que consumen casi un tercio de los recursos educativos, (312,11 millones € se destinan a centros concertados y 237,43 millones € a Universidades Públicas de la Región).

Los programas que absorben mayor volumen de gasto son los relativos a Educación Infantil y Primaria (422D), con 489,89 millones € y a Educación Secundaria (422E), con 470,45 millones €, seguidos por los correspondientes a Centros Concertados y a las Universidades (422K y 421B), que disponen de 354,90 millones € y 245,56 millones €, respectivamente.



En el ámbito de las actuaciones de carácter social, hay que destacar también, sin duda, los recursos destinados a la política de **servicios sociales y promoción social**. A esta política de gasto se destinan en 2023 un total de 521,98 millones €, un 14,44% más que en 2022.

Las actuaciones cuantitativamente más relevantes dentro de los distintos ámbitos de actuación existentes en materia de bienestar social se concentran en los programas 313G "Personas mayores" (146,55 millones €, de los que el 53,26% se presupuestan en conciertos para la prestación de este tipo de servicios); 313F "Personas con discapacidad y otros colectivos" (138,07 millones €, el 53,77% de los cuales va destinado a la suscripción de conciertos para la atención a este colectivo, en especial los relativos a estancias diurnas); y 314C "Pensiones, ayudas y subvenciones" (88,95 millones €), que dedica 54 millones € a prestaciones económicas de la Ley de Dependencia y 14,1 millones a la Renta Básica de Inserción).

Otra política de gasto muy relevante dentro del bloque de las políticas sociales es la correspondiente al **empleo y formación profesional ocupacional**, donde se consignan 153,09 millones € para el desarrollo de los correspondientes programas de actuación, con un notable crecimiento del 26,88%. Los principales programas de gasto en los que se concentran los recursos destinados a esta política son el 312A "Prestaciones a los desempleados" (con 48 millones €, de los cuales 28 millones € tienen como destinatarios a las Entidades Locales y a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas mixtos de empleo y formación), el 322A "Fomento del empleo" (43,51 millones €) y el 324A "Formación Profesional Ocupacional y Continua", presupuestado en 2023 con 37,06 millones €.

Finalmente, cabe destacar la política relativa a **vivienda y urbanismo**, con una dotación en 2023 de 49,37 millones €.

Por otra parte, las políticas correspondientes a actuaciones de carácter económico se sitúan en 2023 en los 711,56 millones €.



Las políticas de gasto más representativas dentro de este ámbito son:

- **"Infraestructuras de carreteras, transportes y puertos"** (162,85 millones €, presentando el segundo mayor crecimiento relativo de todas las políticas, con un 57,57%), cuya dotación se concentra en tres programas:
  - el **programa 513A "Transportes"**, que se dota con un presupuesto en 2023 de 81,17 millones €, absorbiendo prácticamente todo el crecimiento de esta política, al multiplicarse casi por cuatro los créditos del ejercicio precedente, donde se recogen nuevas actuaciones inversoras relativas a la adquisición de autobuses eléctricos (21,26 millones €) y la adecuación de las instalaciones de puntos recarga de los mismos (13,31 millones €); a la conexión ferroviaria de la ZAL de Murcia (Zona de Actividades Logísticas) / CAT de Murcia (Ciudad Agroalimentaria y del Transporte de Murcia) (10,64 millones €) o a la construcción de la Estación Intermodal de Transportes, encuadrada en dicha CAT de Murcia (6,13 millones €);
  - el **programa 513C, relativo a la conservación de carreteras**, cuyas inversiones ascenderán a 33,24 millones € en 2023;
  - y el **programa 513D "Planificación y mejoras en la red viaria"**, con una dotación de 25,63 millones €, cuyas actuaciones inversoras de mayor relevancia son el pago del canon de la autovía del Noroeste (15,38 millones €), el proyecto de la Autovía RM-1 Tramo Zeneta-A7 (3,5 millones €), y la mejora de la comunicación de los barrios de Apolonia y San Diego de Lorca afectados por el seísmo de 2011 (2,96 millones €).



- **"Agricultura, Ganadería y Pesca"**, con 155,95 millones € de dotación, donde debe destacarse especialmente el programa 711B "Ayudas Comunitarias" (42,02 millones €), en el que las subvenciones a agricultores para conversión y mantenimiento de agricultura ecológica, y para fomentar mejoras en agroambiente y clima, con 34,1 millones €, suponen el 85,92% de las subvenciones corrientes del programa; el 712A "Modernización de explotaciones" (16,24 millones €); el 712B "Pesca y Acuicultura" (15,21 millones €); el 531A "Reforma y desarrollo rural" (12,76 millones €); el 712E "Promoción y mejora de la industria, la comercialización y calidad" (12,47 millones €); y el 531B "Modernización y mejora de regadíos" (10,83 millones €).
- **"Medio ambiente"**, cuyo crédito total es de 121,55 millones €. Los programas más representativos son el 442D "Gestión Forestal" (46,37 millones €); el 442J "Energías limpias" (22,1 millones €); el 442F "Biodiversidad y Áreas Protegidas" (22,04 millones €); y el 442L "Protección del Mar Menor" (18,49 millones €).
- **"Cultura y Turismo"**, que dispondrá de 69,95 millones €, un tercio más que en 2022, concentrando la mayor parte de sus recursos en las aportaciones destinadas al Instituto de Turismo de la Región de Murcia (42,83 millones €) y al Instituto de Industrias Culturales de la Región de Murcia (10,62 millones €).
- **"Industria y comercio"**, con un volumen de gasto en 64,25 millones €. Un 62,49% de dicho importe se localiza en las aportaciones al Instituto de Fomento de la Región de Murcia (40,15 millones €).

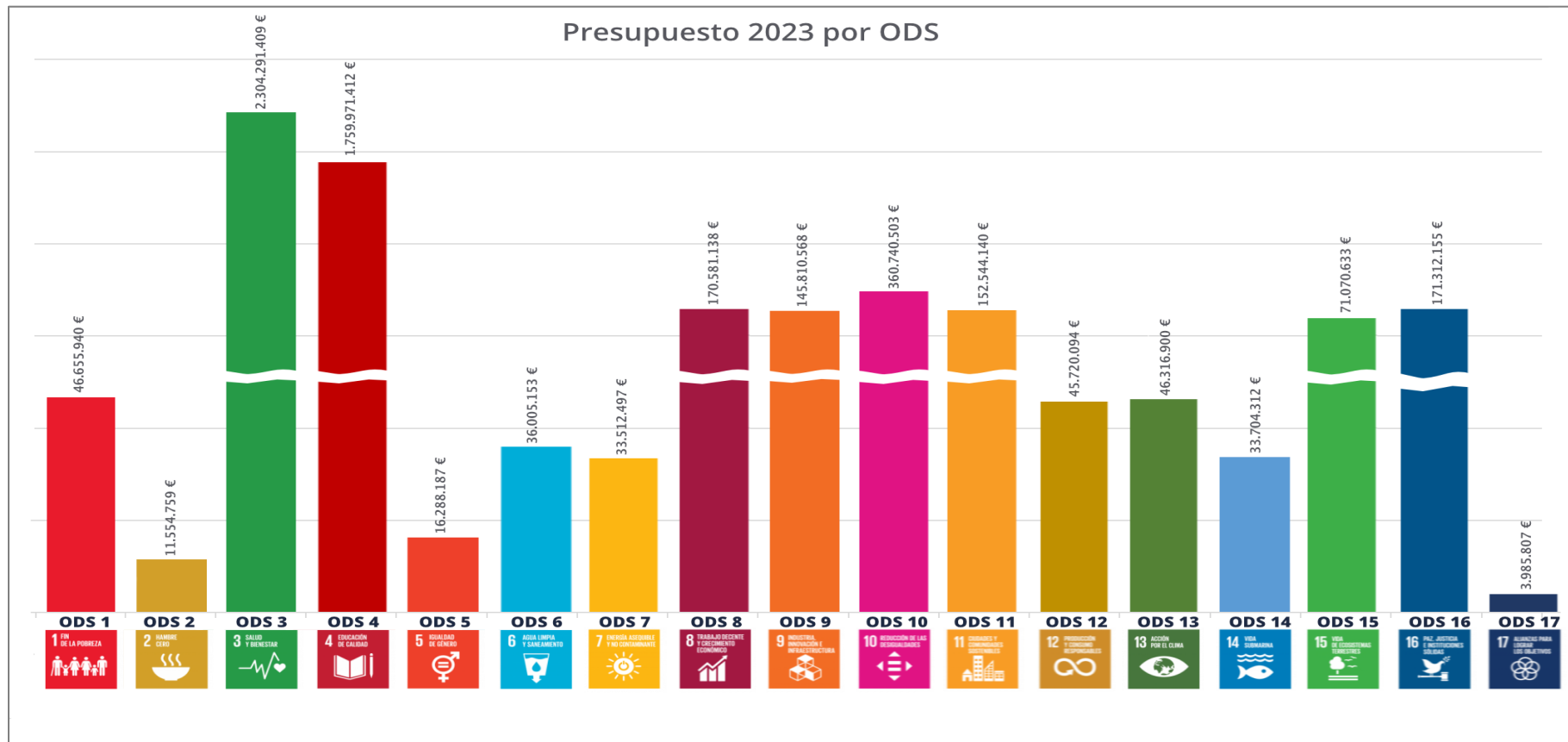


Finalmente, dentro de "**Servicios Públicos Básicos**", se incluye únicamente la política relativa a "**Seguridad Ciudadana y Protección Civil**" (46,51 millones €). Un 39,54% de su dotación se destina a la promoción del Consorcio Regional de Extinción de Incendios y Salvamento, formado por 43 municipios y la Comunidad (al que se dedicarán 18,39 millones €); y otro 35,31% lo absorbe el programa 222A relativo al Plan de Seguridad Ciudadana (16,42 millones €), cuya finalidad es dar efectividad al plan del mismo nombre, siendo su objetivo fundamental contribuir al mantenimiento de la seguridad pública mediante la financiación de medios, tanto personales, como materiales y de formación, necesarios para que los distintos Cuerpos de Policía Local puedan desarrollar las funciones atribuidas por la normativa vigente.





A continuación, se muestra un gráfico general correspondiente al alineamiento del presupuesto inicial del año 2023 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:





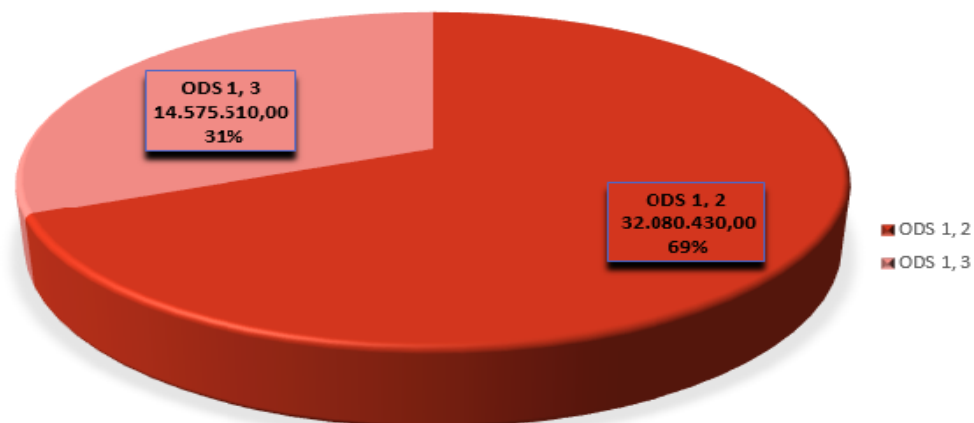
### **3. Análisis por ODS y programas presupuestarios**

---

En esta sección se realiza un análisis de cada uno de los Objetivos con los programas presupuestarios para 2023.



### ODS 1 FIN DE LA POBREZA



Representa el 9,08 % del presupuesto de Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familia, Política Social y Transparencia. Son programas destinados a planificación y evaluación de servicios sociales, familia y relaciones con el tercer sector



**ODS 1.3**  
Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de las personas más vulnerables.



**ODS 1.2**  
Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.



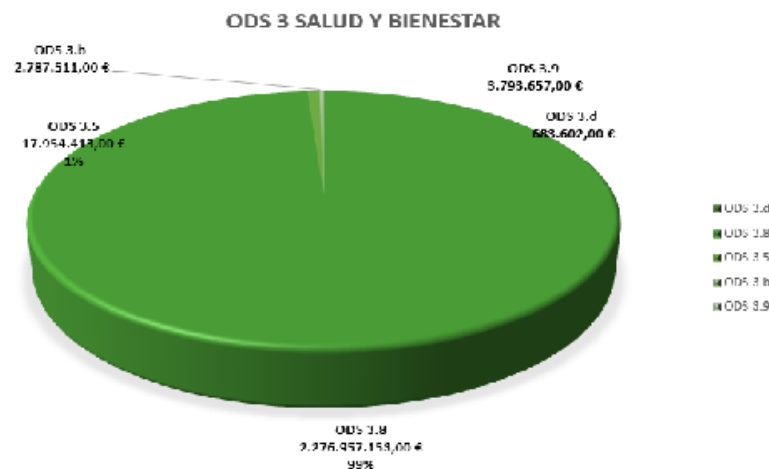
El 56% destinado a la meta 2.1 proviene del **programa de inmigración y voluntariado** de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familia, Política Social y Transparencia, que supone un 1,27 % de su presupuesto. A la meta 2.3 se destina el 44 %, relacionado con el **programa producción agrícola**, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, implicando el 1,32 % del presupuesto.

ODS  
2.1

Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

ODS  
2.3

Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.



La **totalidad del presupuesto** de la Consejería de Salud está vinculado al ODS 3, destinado a la consecución de todas sus metas. Hacer referencia al **programa de calidad ambiental** de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias relacionado con las enfermedades causadas por los productos químicos peligrosos, la polución y la contaminación del aire, agua y suelo.

### ODS 3.5

Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

### ODS 3.8

Lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

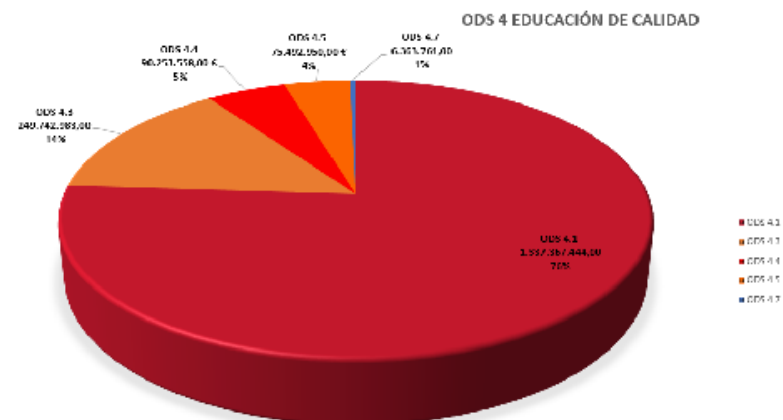
### ODS 3.9

Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

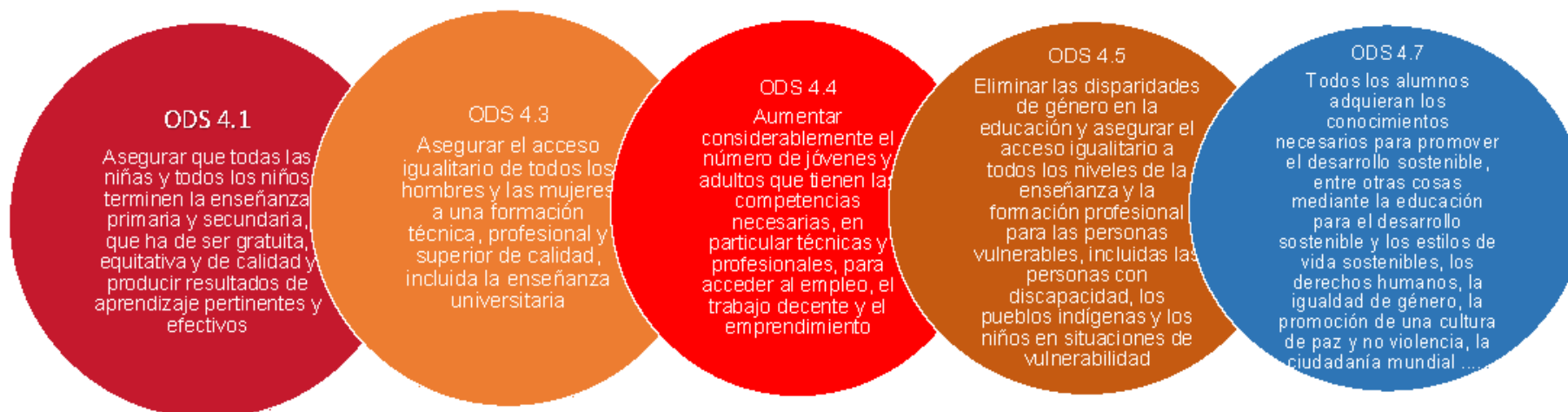
### ODS 3.b 3.d

Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles, y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles

Reforzar la capacidad de todos los países en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

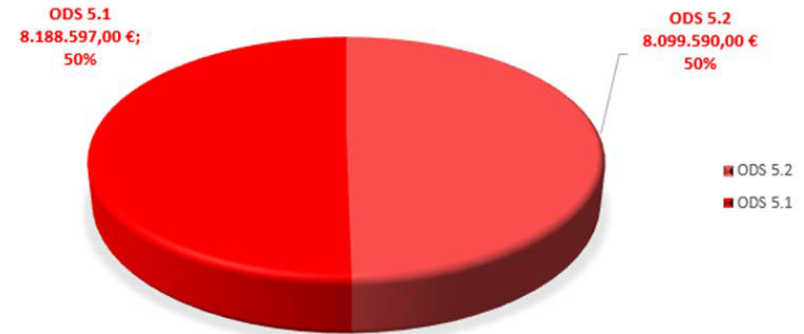


La **totalidad del presupuesto** de la Consejería de Educación está vinculado a este ODS 4, destinado a la consecución de todas sus metas. Hacer referencia a los **programas Universidades y Deportes** de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía vinculados igualmente con una educación inclusiva, equitativa y de calidad.





### ODS 5 IGUALDAD DE GENERO



Representa el 3,18 % del presupuesto de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familia, Política Social y Transparencia con programas destinados a la prevención de la **Violencia de Género** y a la **Igualdad**.

**ODS 5.1**

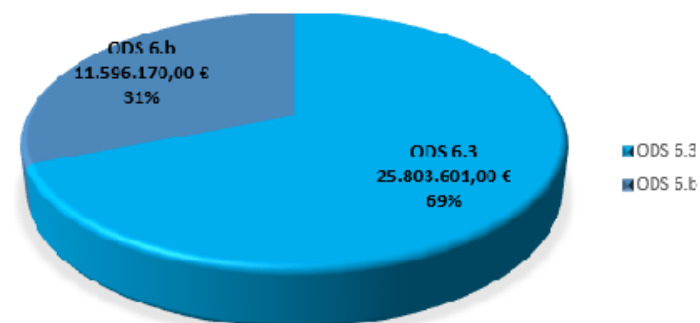
Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

**ODS 5.2**

Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación



### ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



Representa el 9,75% del presupuesto de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, con programas destinados a **Saneamiento, Depuración y Abastecimiento de la Población** y programas dirigidos a la **Modernización y Mejora de Regadíos**.



**ODS 6.3**  
Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial

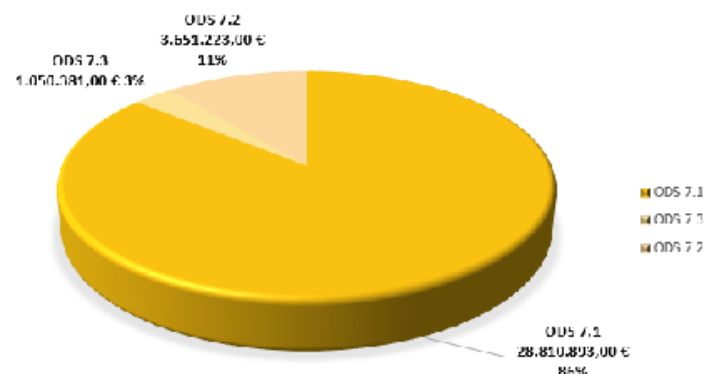


**ODS 6.b**  
Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

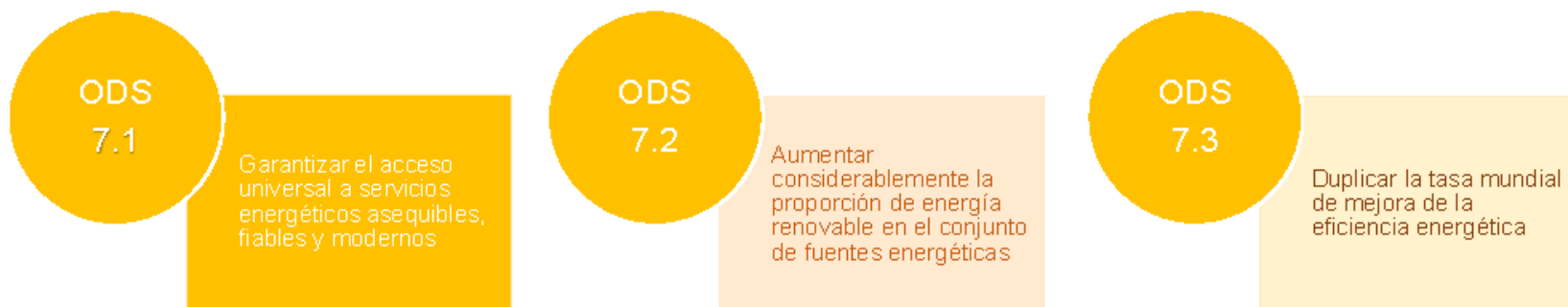




ODS 7 ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

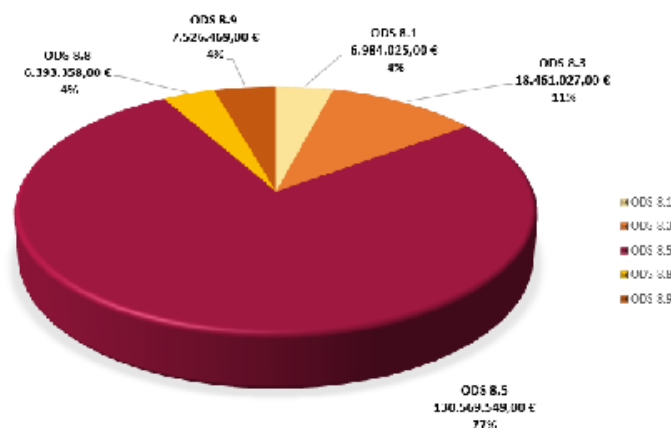


La Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía destina el 6% de su presupuesto a programas dirigidos a **Energías Limpias** y a **Planificación y Ordenación Industrial y Energética** así como a **Inspección Técnica de Vehículos**. El programa de **Competitividad y Calidad Turística** de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deporte apuesta por las energías sostenibles, dedicándole un 3% de su presupuesto a la meta 7.2.





ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Son varias la Consejerías que cuentan con programas destinados a promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos, como **Innovación y Desarrollo Tecnológico**, **Promoción del Comercio**, **Desarrollo de la Economía Social**, de la Consejería de Empresa, Empleo Universidades y Portavocía. O todos los programas del SEF vinculados a la meta 8.5, con **Fomento del Empleo** y **Formación Profesional Ocupacional**

### ODS 8.1

Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales

### ODS 8.3

Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas

### ODS 8.5

Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

### ODS 8.8

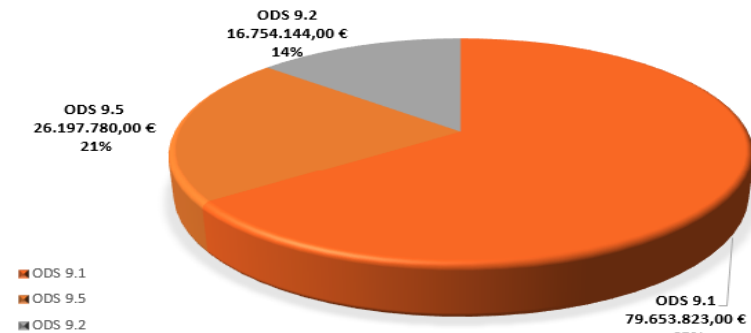
Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

### ODS 8.9

Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales



### ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURAS



Son varios los programas vinculados a este ODS. La Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes destina a la meta 9.1 un programa de **Cooperación Local**. La Consejería de Fomento e Infraestructuras cuenta con programas de **conservación, planificación y mejoras en la red viaria**, así como de **seguridad vial**, que persigue esta misma meta. La Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía destina partidas a **investigación científica y técnica** y programas de **innovación y mejora de la productividad**. Contamos con un programa de **ordenación y fomento de las telecomunicaciones** en la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital. Y en la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias se apuesta con varios programas presupuestarios por la **promoción y mejora en la industria agroalimentaria, sanidad vegetal y sanidad animal**.

#### ODS 9.1

Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

#### ODS 9.2

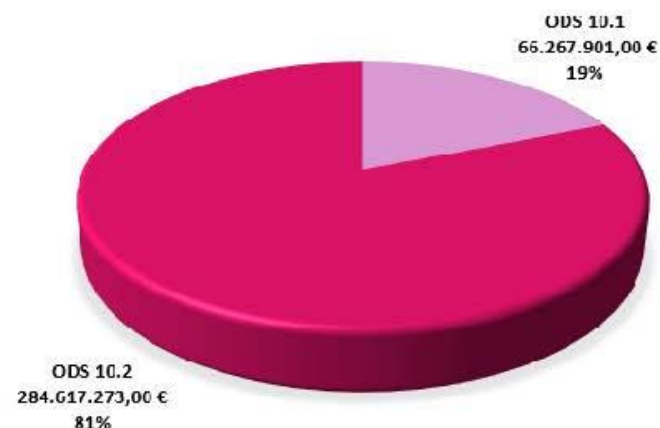
Promover una industrialización inclusiva y sostenible y aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales

#### ODS 9.5

Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales fomentando la innovación y aumentando el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo



## ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



Distintas Consejerías destinan programas a la consecución de la meta 10.1, con programas dirigidos al **menor** y la **reforma juvenil** (Consejería de Mujer, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia) y también referidos a la **reforma y desarrollo rural** (Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, M.A. y Emergencias). El Instituto Murciano de Acción Social, con sus programas para **personas mayores, personas con discapacidad y otros colectivos**, destina un destacado porcentaje a la consecución de la meta 10.2

ODS  
10.1

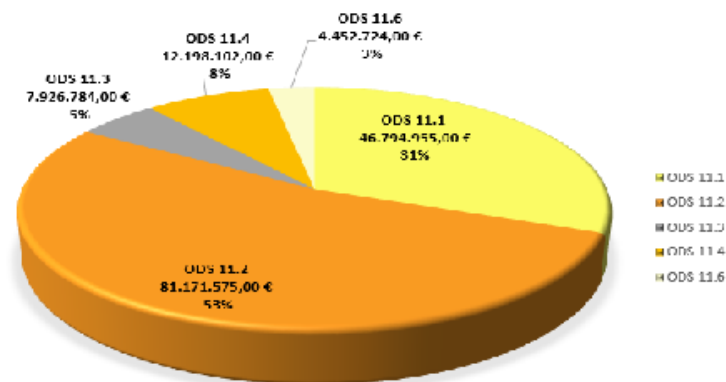
Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional

ODS  
10.2

Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



La Consejería de Fomento e Infraestructuras cuenta con programas referidos a **vivienda, calidad en la edificación, urbanismo, ordenación del territorio y transportes**. La Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes favorece la consecución del ODS 11.4 con programas referidos a **Museos** y a **Protección y Restauración del Patrimonio Histórico**. La Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias destina partidas a la **prevención, reducción y gestión del residuo** (Meta ODS 11.6)

**ODS 11.1**  
Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

**ODS 11.2**  
Transporte seguro, asequible, accesible y sostenible, mejorar seguridad vial, aumento transporte público, con atención a las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

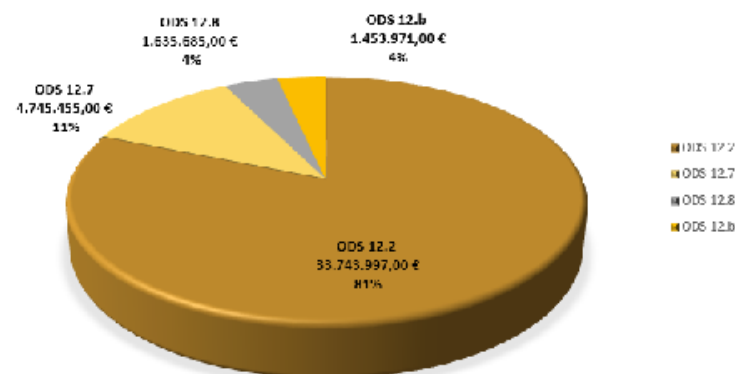
**ODS 11.3**  
Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos

**ODS 11.4**  
Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

**ODS 11.6**  
Reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo



### ODS 12 PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLES



Son diversos programas presupuestarios de diferentes Consejerías los destinados a ayudar a la implementación de una producción y consumo responsables. Programas como el **acondicionamiento de cauces y estudios hidrológicos** a fin de lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales o el programa del **Parque Móvil Regional** que promueve prácticas de adquisición pública que sean sostenibles. Igualmente se destinan partidas a uno de los medios de implementación para lograr las metas, ODS 12.b, a fin de lograr un **turismo sostenible** que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

**ODS 12.2**  
Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

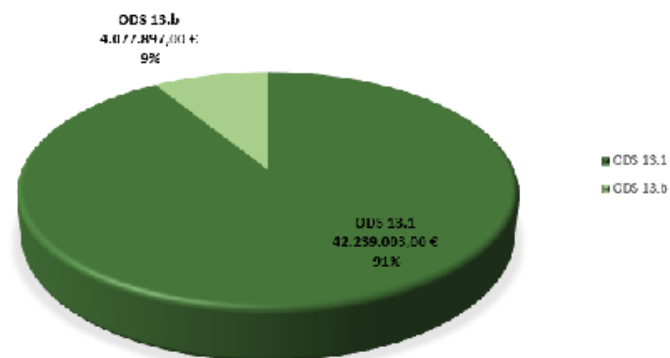
**ODS 12.7**  
Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales

**ODS 12.8**  
Asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

**ODS 12.b**  
Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales



### ODS 13 ACCION POR EL CLIMA



La Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias cuenta con programas cuyo objetivo es adoptar medidas para combatir el **cambio climático y sus efectos**, así como programas sobre **información y evaluación ambiental** destinados a promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático como medida de implementación para conseguir las metas del objetivo de desarrollo sostenible "Acción por el Clima".

**ODS 13.1**

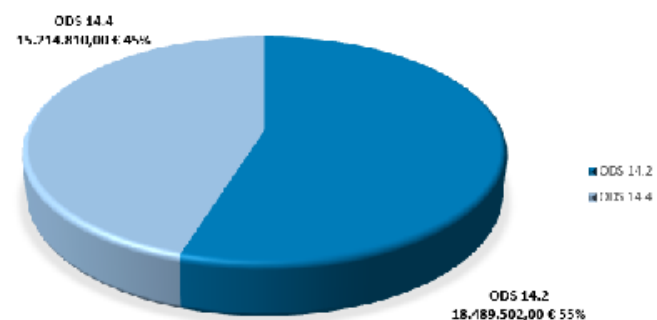
Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales

**ODS 13.b**

Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático



ODS 14 VIDA SUBMARINA



Una gestión cuidadosa de este recurso mundial esencial es una característica clave de un futuro sostenible. La biodiversidad marina es vital para la salud de las personas y de nuestro planeta. La Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias dispone de programas en este sentido, como son los destinados a la **Protección del Mar Menor**, vinculado con la meta 14.2 y el denominado **Pesca y Acuicultura**, unido a la meta 14.4.

### ODS 14.2

Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos

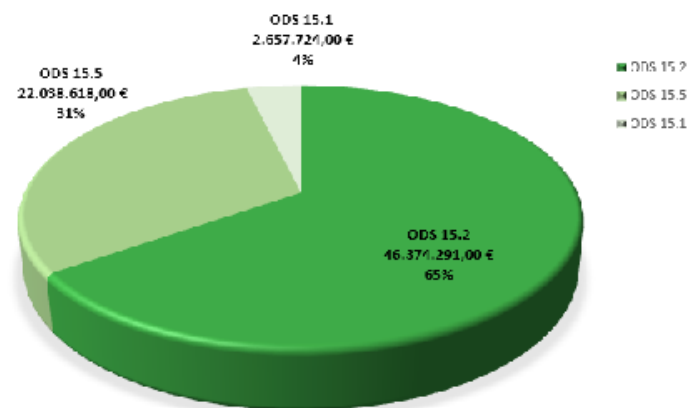
### ODS 14.4

Reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas





ODS 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad es el contenido del objetivo de desarrollo sostenible 15. Programas como los de **Gestión Forestal y Biodiversidad y Áreas Protegidas** (Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias) son destinados a promover la gestión sostenible de los bosques, incrementar la forestación y la reforestación, detener la pérdida de la diversidad biológica y proteger las especies amenazadas.

ODS  
15.1

Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.

ODS  
15.2

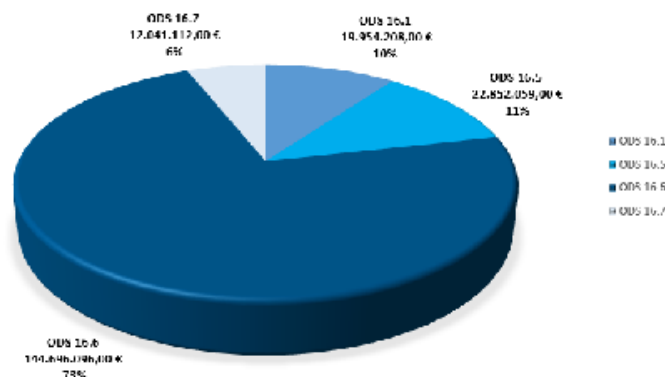
Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación

ODS  
15.5

Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y proteger las especies amenazadas y evitar su extinción



ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



El estado de derecho y el desarrollo tienen una interrelación significativa y se refuerzan mutuamente, por lo que es esencial para el desarrollo sostenible. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas es el fin del ODS 16 y son **diversos los programas** que existen en las **distintas Consejerías** vinculados a la implementación de **instituciones eficaces y transparentes**, garantizando que sean inclusivas, participativas y representativas.

### ODS 16.1

Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

### ODS 16.5

Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

### ODS 16.6

Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

### ODS 16.7

Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades



Programas como **126I-Cooperación Internacional al Desarrollo y Acción Exterior**, o el programa **126E-Relaciones con la Unión Europea** así como otros, como por ejemplo, el programa **124A-Asesoramiento y Asistencia Técnica a Municipios**, pertenecientes a diferentes Consejerías, se encuentran vinculados a este objetivo de desarrollo sostenible cuya meta principal es Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, entendiendo esto como la necesidad de establecer asociaciones inclusivas, en todos los niveles (mundial, nacional, regional, local) compartiendo principios, valores y objetivos.

### ODS 17.16

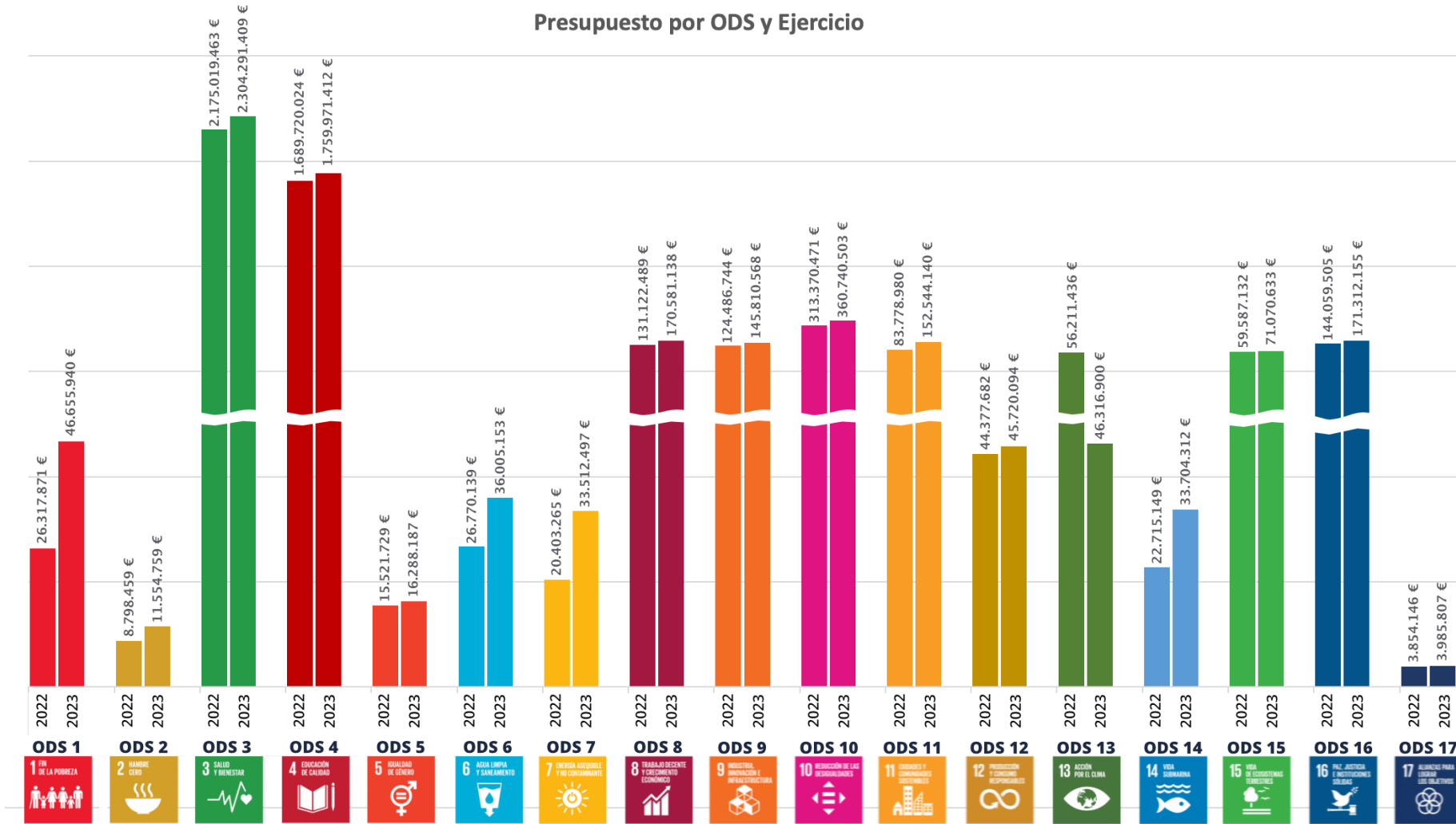
Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo

### ODS 17.17

Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas



### Presupuesto por ODS y Ejercicio

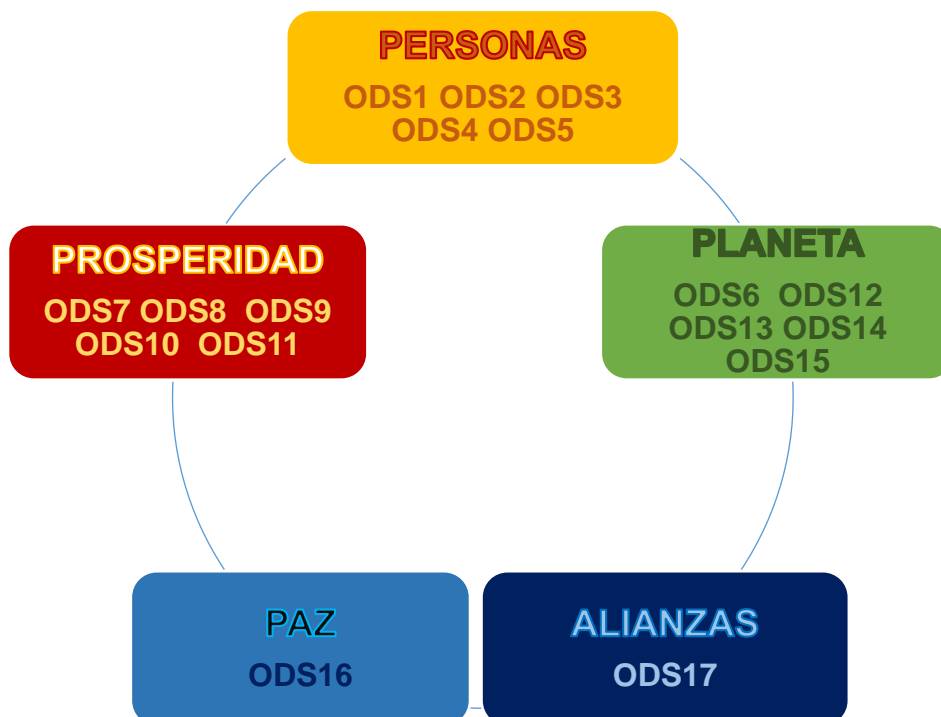




## 4. Dimensiones del desarrollo sostenible

La Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 comienza en su preámbulo afirmando “La presente Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad”

En virtud de esta declaración se habla de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y medioambiental. En este contexto, los 17 objetivos y las 169 metas quedan enmarcados en una de las tres dimensiones, sin olvidar su carácter integrado. A la hora de elaborar el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 en la Región de Murcia, se ordenan los objetivos y metas conforme a los cinco grandes ámbitos de la Agenda 2030, estarían interconectados, donde los ODS 16 y 17 serían instrumentos para poder llevar a cabo los demás, quedando vertebrados de la siguiente manera:





Del análisis de los datos, se podría concluir que en la Administración Regional hay un mayor impacto presupuestario en los ejes referidos a las personas y a la prosperidad, vinculado claramente a la dimensión social y económica. Destaca sobre todo la vinculación presupuestaria a conseguir los objetivos relacionados con la salud y bienestar, la educación, el trabajo y crecimiento económico y habitar ciudades y comunidades sostenibles. La dimensión medioambiental tiene también un importante reflejo en acción por el clima, proteger y preservar la vida de los ecosistemas terrestres, conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos y la gestión sostenible del agua.

Los ODS 16 y 17 están interconectados con las tres dimensiones. Son dos ejes que vertebran el resto ya que a través de ellos se traza el camino para avanzar en la consecución del resto de objetivos. Alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible obliga a todos a trabajar de forma coordinada. Por ello, una de las claves es la coordinación entre las distintas Administraciones Públicas con competencias concurrentes o exclusivas en materias que inciden en los ODS, en orden a garantizar la coherencia y la complementariedad de sus actuaciones hacia la meta común,

Además, estos objetivos no podrán alcanzarse con éxito sino es con la implicación de la sociedad civil, de las ONGDs, del resto de las entidades del Tercer Sector de Acción Social, de las universidades murcianas o el sector privado, en general.

Por ello, son necesarios los mecanismos de colaboración con todos los agentes económicos y sociales y generar las alianzas adecuadas.

Se han analizado los objetivos que podríamos llamar directos. Directo sería aquel que ha sido establecido como objetivo a promover como finalidad del recurso



financiero o cuyos beneficios coinciden directamente. Sería imprescindible analizar los que entendemos como indirectos, ya que necesariamente cuando se marca un objetivo a un programa estamos favoreciendo una o varias metas de otro objetivo que indirectamente resulta beneficiado por las actuaciones de ese programa.

No ha sido posible ofrecer ese impacto con el análisis de la información con la que se contaba, por lo que se ha de trabajar con los distintos centros gestores para que el proceso reflexivo de identificación de los vínculos de sus actuaciones a los ODS incluya de un modo más ajustado, los impactos indirectos en los términos aquí expuestos.

Aunque este informe pueda ofrecer una aproximación al alineamiento presupuestario, no hay que olvidar que se ha realizado analizando unos presupuestos ya consolidados. Para avanzar en unos de los principios claves en la implementación de la Agenda 2030 contemplado en el Plan regional de Acción, el principio de coherencia de las políticas de desarrollo, el análisis se ha de integrar en la propia confección del presupuesto.

El desarrollo sostenible no puede explicarse como el resultado de una política específica aislada del resto, sino que exige, ya desde su planificación una visión sistémica y única del desarrollo sostenible en sus tres dimensiones (económica, social y medioambiental), integrándola en el diseño, implementación y evaluación de todas las políticas públicas.

Como conclusión, hay que destacar la importancia y la necesidad de avanzar para alinear los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a los ODS, con el fin de promover un análisis funcional del gasto que permita de un modo estratégico, dirigir los objetivos presupuestarios a un desarrollo regional sostenible.

Todos los centros gestores han de realizar un proceso de reflexión e indicar en las memorias que acompañan al Anteproyecto de la Ley de presupuestos el



esfuerzo presupuestario de cada uno de sus programas de gasto, para obtener así, el denominado “índice de esfuerzo presupuestario” (IEP), esto es, el porcentaje total del presupuesto que contribuye a la consecución del Desarrollo Sostenible.

Con carácter previo, será necesario establecer una metodología de cálculo que permita mostrar las actuaciones de cada programa presupuestario que se complementan, e identificar las sinergias e interacciones entre los distintos objetivos presupuestarios e impulsar una formación sobre esta metodología dirigida a los centros gestores para facilitar dicha labor.

Todo ello, contribuirá a avanzar en un auténtico Sistema Integral de Coherencia de las Políticas para el Desarrollo Sostenible, para lograr con éxito la implementación de todos y cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Región de Murcia.